

Expediente: 2119/15
Carátula: ANDRADE HECTOR ELIA C/ DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20324933337 - ANDRADE, HECTOR ELIA-ACTOR
20143584470 - DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L., -DEMANDADO
20202840087 - REFINERIA DEL NORTE S.A. (REFINOR), -DEMANDADO
90000000000 - LOPEZ, MARCELA PAOLA-PERITO CONTADOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y SEG.SOC.P/PROF.DE LA PROV.DE TUC., ----
20324933337 - TOSI, LUCIO-POR DERECHO PROPIO
20143584470 - PREBISCH, JULIO MARCELO-POR DERECHO PROPIO
20202840087 - BULACIO PAZ, PABLO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2119/15



H105025075112

JUICIO: ANDRADE HECTOR ELIA c/ DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE-Expte. N°2119/15.

Presento a despacho. PROSECRETARÍA.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

En uso de las facultades de dirección del proceso atribuidas por el art. 10 CPL, dispongo revocar parcialmente el decreto dictado el 26/04/2024 y dicto en sustitutiva:

"Atento a las constancias de la causa tengo por no contestado por el letrado apoderado de la parte actora el traslado de la observación de planilla por honorarios ordenado el 01/11/2023. En su mérito, pasen los presentes autos a despacho para resolver la impugnación de planilla por capital y honorarios". DHCM-2119/15.

Actuación firmada en fecha 15/05/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.